MICROZONIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA COMUNITARIOS - METODOLOGÍA ACCEDER









CHILE LO HACEMOS TODOS





Ministerio del Interior y Seguridad Pública Diciembre 2018

Edición:

Departamento de Programas

Diseño y diagramación Unidad de Difusión ONEMI

Fotografías Archivo ONEMI







CRISTIÁN MONCKEBERG

Ministro de Vivienda y Urbanismo

Chile es un país diverso, con diferentes paisajes, diferentes formas de habitar y diferentes amenazas tanto naturales como provocadas por el ser humano, las que al interactuar con vulnerabilidades ponen en riesgo a las personas, los bienes y el medioambiente.

Es por ello que, como Ministerio de Vivienda y Urbanismo, hemos asumido el compromiso de incorporar en los Planes de Habilitación Social, el desarrollo de Planes de Emergencia que entreguen lineamientos para que las familias y comunidades puedan estar mejor preparadas, en cualquier momento, para enfrentar una situación adversa, y que puede tratarse de algo cotidiano hasta un desastre

Para elaborar estos planes de emergencias comunitarios, hemos considerado la experiencia y recursos de la Oficina Nacional de Emergencias, por lo que hacemos llegar a ustedes parte del trabajo del ámbito de Microzonificación de riesgos y recursos con participación comunitaria.

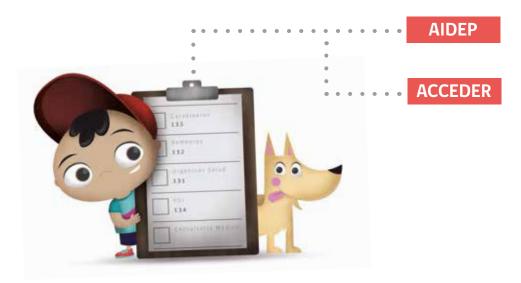
Esta segunda guía entrega lineamientos para elaborar planes de emergencia comunitarios, indicando cómo establecer acciones, roles y recursos que los miembros de la comunidad deberán asumir frente a una situación adversa, considerando la diversidad de miembros: hombres, mujeres, niños, niñas, adultos mayores, personas con movilidad reducida, etc.

Les invitamos a construir juntos una comunidad más segura y resiliente.

Como se menciona en la Guía Nº 1 "Microzonificación: "Diagnóstico de riesgos y recursos", la metodología AIDEP en su última etapa posibilita la elaboración o diseño de planes de prevención y preparación, en ese sentido se considera que AIDEP da paso a la metodología fundamental para la elaboración de Planes de Respuesta, la metodología ACCEDER.

La elaboración de Planes de emergencia, tienen como objetivo determinar qué hacer y cómo superar la situación de emergencia para reducir al máximo las pérdidas en una comunidad.

La **metodología ACCEDER** es una herramienta simple de fácil manejo destinada a guiar y facilitar la elaboración de un Plan de emergencia, considerando los principios de ayuda mutua y uso escalonado de los recursos, de acuerdo a cada realidad específica.



A - Alerta/Alarma

- Comunicación e Información

C - Coordinación

E - Evaluación primaria

D - Decisiones

E - Evaluación secundaria

R - Readecuación

Un Plan de Emergencia es un instrumento que contiene, de manera ordenada y organizada, las acciones y procedimientos a poner en marcha, los roles y funciones del recursos humano, y los recursos técnicos, materiales y financieros destinados a la respuesta ante una situación de emergencia o desastre.

En ese sentido el Plan de Emergencia debe establecer hasta dónde se maneja una emergencia con los medios propios de la comunidad y cuándo se acude a instancias superiores, como informar a los organismos técnicos de respuesta (Carabineros, Bomberos o salud).

Para la elaboración de un Plan de Emergencia Comunitario, **define junto a tu comunidad el riesgo que será abordado,** recuerda que este Plan debe ser trabajado por todos los integrantes de la comunidad, tomando en consideración las similitudes y diferencias de hombres, mujeres, niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad tienen frente a los riesgos.

Para ello deben **establecer los participantes del Plan, con sus respectivos suplentes.** En una emergencia algunas personas que participan del plan pueden estar ausente por encontrarse en otro lugar, por ello es necesario involucrar a más personas de la comunidad en el plan, determinando suplentes para las acciones a desarrollar.

PLAN DE EMERGENCIA COMUNITARIO FRENTE A RIESGO DE:
Comuna
Región
Nombre de comunidad/J.J.V.V
Participantes del Plan de Emergencia
Descripción del Sector (en función del riesgo asociado a este plan)



Alerta/Alarma

En conjunto con tu comunidad, debes establecer cuál será el mecanismo utilizado que identificará la alerta y alarma en el plan de emergencia.

Alerta, es un estado de vigilancia o atención, es una instancia previa a la respuesta frente a un evento, como por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la ocurrencia de vientos huracanados, nevazones y se deben tomar todas las precauciones necesarias para evitar que generen daño.

Alarma, es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza.

- La activación de la Alarma dará inicio a la ejecución del Plan de respuesta.
- Activada la alarma, se debe informar de inmediato al servicio competente, e indicar a lo menos:

•			
¿Cuál es la Emergencia?	0		
¿Dónde ocurre? (Lugar/Dirección) 🚣		
¿Quién da el aviso? (Nombre/Telé	fono)		
		-	

Ambos sistemas, **Alerta y Alarma** deben ser percibidas por toda la comunidad, hombres, mujeres y personas con discapacidad. Se debe trabajar en conjunto su elaboración.

Anota aquí:

Alerta
¿Cuál será la Alerta?
Que acciones se realizarán por esta alerta:

Alarma
¿Cuál será la Alarma?
¿Cuándo se activa la Alarma?
¿Quién dará la Alarma?
Definir las acciones a partir de la activación de la Alarma:
Lugar de reunión del comité comunitario: (Si la emergencia le requiere)
Lugar de reunión del comité comunitario: (Si la emergencia lo requiere).

Por ello, **elabora un directorio de emergencia**, es decir, una lista de contactos de todas las personas o instituciones con quien es necesario comunicarse, debe contener números telefónicos o la vía más fácil de comunicarse, ya sea interna (entre vecinos) y externa (desde la comunidad hacia Municipios, Bomberos, Carabineros, Servicios de Salud más cercanos, empresas de servicios básicos, entre otros).

Elige un interlocutor o representante de la comunidad ante los organismos que se presenten, de tal manera de apoyar con información de las áreas o lugares de riesgo, lo que está ocurriendo y una lista de necesidades de la comunidad para superar la situación de emergencia.

La comunidad en su conjunto, debe colaborar con los vecinos y los organismos competentes bajo la coordinación de su dirigente/a vecinal o líder.

Anota aquí:

Directorio de emergencia.

Nº teléfono	Encargado del contacto
	Nº teléfono

Establece junto a la comunidad, los **mecanismos de coordinación interna** (entre vecinos/as) **y externa** (comunidad y organismos competentes; Bomberos, Carabineros, salud, etc.).

Definan qué acciones realizarán los integrantes de la comunidad, es decir, qué roles y funciones asumen durante la emergencia, por ejemplo:

- Dar la alarma e informar.
- Quién se comunicará con la Municipalidad.
- Facilitar la acción de los organismos competentes.
- Comunicación interna.
- Comunicación externa.
- Evaluación preliminar de daños y necesidades de hombres, mujeres, niños, niñas.
- Sistema de brigadas (en el caso de existir).
- Otras.

Considera acciones específicas para personas con dificultad para desplazarse (personas en situación de discapacidad, tercera edad, niños, niñas).

Anota aquí:

Acciones	Responsables

Evaluación Primaria o Preliminar

Esta fase apunta a establecer el daño o consecuencias producidas por un accidente, emergencia, desastre o catástrofe desde el primer momento, para luego adoptar decisiones.

- ¿Qué pasó?
- ¿Qué se dañó?
- ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

Por lo tanto, en conjunto verifiquen la situación de los grupos familiares y las personas que viven en el sector, desagregadas por sexo de tal manera de informar a través de los dirigentes vecinales a los organismos competentes y dar una respuesta adecuada para hombres, mujeres, niños y niñas.

Si el incidente o emergencia está aún en desarrollo se debe responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué está pasando?
- ¿Qué se está dañando?
- ¿Cuántos y quienes podrían resultar afectados?

En situaciones de emergencia se debe siempre **cuantificar los daños** para **to-mar decisiones y definir qué acciones** se llevarán a cabo para la atención de todas las personas.

...El énfasis de la evaluación debe estar en las personas...

Personas	No	Hombres	Mujeres	Niños/as
Afectadas				
Heridas				
Fallecidas				
Desaparecidas				
Albergadas				
Damnificadas				
Total				

ersonas con Discapacidad	

Nº viviendas con daño:	
Estado de calles:	
Situación de animales:	

Ejemplos de decisiones:

- Reubicar o trasladar a los afectados.
- Dar apoyo en la atención y alimentación de los albergues constituidos.
- Distribución de elementos de socorro (ayuda), en coordinación con el municipio.
- Apoyar las tareas específicas, tales como: Levantar viviendas, limpieza, guía, traslados de elementos, descarga de camiones, etc.
- Dar apoyo logístico al personal de los organismos competentes.

Registra en el plan los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de las personas.

Anota aquí:

Posibles escenarios de Riesgos	Posibles daños	Acciones a realizar

De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, para ello se deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones.

Ejemplos de acciones a realizar en esta etapa son:

- La comunidad hace un seguimiento de la situación de las personas afectadas e informa al municipio.
- Se decide la situación de alojamiento temporal (casa de vecino, albergue, casa de familiares, etc.), en coordinación con el Municipio.
- Colaboración al municipio para la provisión de alimento, abrigo, salud y trabajo.
- Profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno.

Analiza junto a la comunidad si es necesario solicitar más ayuda de los organismos técnicos, pues las capacidades de la comunidad pueden haber sido sobrepasadas.

Consigna en formularios la información de afectación, lo más detallada posible, por ejemplo, desagregación por sexo, personas con discapacidad, adultos mayores, entre otros. Estos formularios deben estar previamente establecidos entre la comunidad y Municipio. Ver Anexo 2. (Alfa Comunitario).

Evaluación:

La comunidad evalúa su acción y la de sus dirigentes vecinales en la coordinación de le emergencia, con el fin de mejorar su participación.

- ¿En qué fallamos?
- ¿Nos coordinamos de manera adecuada?
- ¿Respetamos a nuestro dirigente vecinal como coordinador?
- La Nuestro dirigente manejó adecuadamente el sistema de coordinación?
- ¿Hubo una buena representación de nuestros dirigentes frente a la emergencia vivida?
- Le ¿Debemos readecuar o mejorar nuestro Plan de Emergencia?

Solicita a la autoridad Municipal evaluar el rol que cumplió la comunidad, respondiendo a las siguientes preguntas:

- Los dirigentes vecinales coordinaron adecuadamente a sus vecinos?
- ¿La comunidad respetó el rol de coordinadores de los dirigentes vecinales?
- Los dirigentes recopilaron bien las necesidades de la comunidad?

Notas:	

COINC

Anexo 1: Formato Plan de Emergencia Comunitario

Plan de Emergencia Comunitario Frente al Riesgo de:
Comuna:
Región:
Nombre de comunidad/J.J.V.V:
Participantes del Plan de Emergencia:
Descripción del Sector (en función del riesgo asociado a este plan).
Alerta
¿Cuál será la alerta?
¿Que acciones de realizarán por esta alerta?
Alarma
¿Cuál será la Alarma?
¿Cuándo se activa la Alarma?
¿Quién dará la Alarma?
Definir las acciones a partir de la activación de la Alarma
Lugar de reunión del comité comunitario

Comunicación e Información

Para establecer la comunicación dentro de la comunidad y hacia los organismos externos de apoyo y/o el municipio, se debe elaborar un Directorio de emergencia, con todos los contactos que sean necesarios.

Nombre / Institución	Nº teléfono	Encargado del contacto
Carabineros		
Bomberos		
Consultorio		

Acciones	Responsables

Considere acciones específicas para personas con dificultad para desplazarse (personas con discapacidad, tercera edad, niños, niñas).

Recursos para la respuesta, a partir del trabajo realizado con AIDEP, identificar los recursos tanto humanos como materiales para responder a la emergencia, como por ejemplo:

 15 vecinos/as con conocimientos de primeros auxilios, posta rural con 1 médico y 1 ambulancia, grifo, vehículos particulares, etc.

Recursos Humanos	Recursos Materiales

Anexo 2: Alfa Comunitario / Evaluación

Alfa Comunitari		Situación l Comunitar		ón Civil	
Comunidad / Junta de Vecinos	<u> </u>	Comanica		ZII GIVIC	
Comuna		Región		-	
1. Tipo de evento					
Delincuencia		Sismo			
Inundación		Inc. Estructura	Inc. Estructural		
Lluvias		Sust. Peligrosa	Sust. Peligrosas		
Deslizamiento		Accidente			
Aislamiento		Corte Energía I	Elect.		
Inc. Forestal	nc. Forestal		able		
Otro		,			
Fecha	Hora		Dirección		
3. Afectación a las Personas y	Viviendas				
Nº viviendas afectadas					
Personas	No	Hombres	Mujeres	Niños/as	
Afectadas					
Heridas					
Fallecidas					
Desaparecidas					
Damnificadas					
Albergadas					
Total					
Estado de Calles					
Situación de Animales					
Responsable del Informe					
Identificación	Fecha		Hora		

En situaciones de emergencia se debe siempre cuantificar los daños para tomar decisiones y definir qué acciones se llevarán a cabo para la atención de personas. De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, puede generarse nuevas necesidades, para ello deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones.

Posibles daños	Acciones a realizar

Fecha elaboración Plan	
Fecha ejercitación	
Fecha actualización	

ESTE PLAN SE DEBE PRACTICAR Y EVALUAR PARA SU CONTINUO MEJORAMIENTO.

NO PUEDE ESPERARSE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE O EMERGENCIA PARA PROBAR LA EFECTIVIDAD DE ESTE PLAN.

Este formato básico, puede ser complementado con los elementos que la comunidad requiera para mejorar la preparación y respuesta ante emergencias.

Notas:	

lotas:	
	1

Referencias

1. Plan Nacional de Protección Civil.

ONEMI, año 2002.

2. Participación Comunitaria en la Gestión Local de Seguridad. ONEMI, año 2002.

3. Guía Práctica para la Participación Comunitaria en un proceso de Microzonificación de Riesgos y Recursos.

ONEMI, año 2002.

4. Microzonificación de Riesgos y Recursos con Participación Comunitaria, Anexo 2. ONEMI, año 2002.

5. Manual de Curso Operaciones de Emergencias Programa de Formación en Protección Civil.

ONEMI, año 2015.

Esta guía práctica, facilitará a la comunidad el desarrollo del programa de Participación Comunitaria de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.







CHILE LO HACEMOS TODOS

www.onemi.cl Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) Contáctanos en nuestros espacios de atención:

Oficina de Atención Ciudadana 600 586 7700 Centro de Documentación (56-2) 2 2524 391 www.repositoriodigitalonemi.cl